



ORD.: Nº 00029 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita ampliación de plazo de proceso de elaboración NSCA Aguas Superficiales río Huasco.

COPIAPÓ, **17 ENE. 2018**

**DE : SR. CARLOS OLIVARES SWETT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGION DE ATACAMA**

**A : SR. MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar a Ud., tengo a bien solicitar el análisis y elaboración de Resolución que permita ampliar el plazo de elaboración de NSCA Aguas Superficiales río Huasco, por un periodo de **6 (seis) meses** respecto a la fecha de publicación en Diario Oficial de la Resolución Exenta N° 0553/2016 Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el jueves 14 de julio de 2016, Resolución Exenta N°0644 del 10 de julio de 2017 MMA y Resolución Exenta N° 887 del 04 de septiembre de 2017 MMA.

Al respecto puedo señalar los siguientes puntos en el contexto de justificación de la ampliación de plazos solicitada:

1. Del análisis técnico de la información recopilada a la fecha, se evidencia que existe una cantidad relevante de información asociada a parámetros medidos y estaciones de calidad de agua. Al respecto, cabe señalar que ha tomado más tiempo que el presupuestado, en procesar y recopilar toda la base de datos de calidad de agua de la cuenca para su trabajo en un formato unificado.
2. Se han considerado más de 82 estudios o informes asociados con base de datos de calidad de agua en la cuenca del río Huasco (EIA, DIA, Servicios Públicos, consultorías, Tesis, JVRH, etc).
3. A la fecha se han identificado **283 estaciones con información de Calidad de agua disponible en la Base de datos unificada**, entre las cuales cuentan campañas con hasta **129 parámetros de calidad de agua medidos**. A su vez el periodo temporal de información en materia de calidad de agua evidencia la existencia de mediciones con más de 20 años en sectores altos de la cuenca. Dicha cantidad de información ha generado que el análisis territorial y ecosistémico sea lento y de gran complejidad

if 01494

estadística, por lo que es relevante contar con un mayor plazo para lograr un adecuado trabajo.

4. Respecto a las etapas ya desarrolladas en la elaboración del Anteproyecto de Norma Secundaria de calidad ambiental de las aguas superficiales de la cuenca del Río Huasco se tienen las siguientes:

- Recopilación de antecedentes Técnicos
- Conformación de Comité Operativo
- Delimitación de áreas de Vigilancia
- Análisis de Servicios Ecosistémicos vinculados a la calidad de agua de la cuenca
- Sistema de Información Geográfica de la cuenca
- Fuentes puntuales y difusas de la cuenca
- Determinación de estaciones de control
- Tabla de datos históricos de calidad de agua de la cuenca
- Análisis de Indicadores Biológicos de la cuenca
- Evaluación de Riesgo Ecológico y Tabla de Clases

5. Respecto a las etapas en elaboración del Anteproyecto de Norma Secundaria de calidad ambiental de las aguas superficiales de la cuenca del Río Huasco, se tienen las siguientes:

- Análisis estadístico de datos de calidad de agua
- Elaboración tabla de calidad de agua de anteproyecto
- Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES)

6. Actualmente, esta SEREMI se encuentra desarrollando estudios de carácter técnico, para complementar información relevante para la elaboración del anteproyecto de norma. Se destaca la siguiente Iniciativa:

“ANÁLISIS INTEGRAL DE CALIDAD DE AGUA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO Y LA SUSTENTABILIDAD DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, EN EL MARCO DE ELABORACIÓN DE LA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO HUASCO” Bien Público de CORFO. Ejecutor Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) – Mandante: Ministerio del Medio Ambiente.

La primera etapa del Bien Público está enfocada a generar antecedentes técnicos y aportes en la elaboración del anteproyecto. El INIA prestará un apoyo técnico en el proceso de elaboración de la Norma secundaria. Durante la segunda etapa del proyecto, se prestará apoyo a difusión, Participación Ciudadana y continuidad del monitoreo de Calidad de Agua para un futuro Plan de Vigilancia.



A su vez el proyecto busca ser un apoyo técnico para el Comité Operativo a nivel de capacitaciones y propuestas para la elaboración de la NSCA río Huasco. Complementariamente se generará información relevante, como el monitoreo de calidad de agua y biológico en toda la cuenca.

Se realizará en terreno el diseño de la red de muestreo de la calidad de las aguas superficiales, sedimentos fluviales, y biota acuática, donde se considerarán las componentes: fitoplancton, zooplancton, zoobentos y camarón de río, con el objetivo de identificar organismos bio-indicadores de las presiones ambientales a las que están expuestos los sistemas acuáticos.

La red de monitoreo busca cubrir 12 ríos: Huasco, Carmen, Transito, Chollay, Conay, Potrerillos, Tres Quebradas, Potrerillo, El Toro, Estrecho, Valeriano y Laguna Grande. Se considera incorporar: 25 puntos de calidad fisicoquímica de las aguas, 10 puntos de muestreo para sedimentos, y 6 puntos de muestreo para biota, que serán concertados con el Ministerio del Medio Ambiente. Se contemplan 5 campañas de calidad de aguas, 2 campañas para sedimentos fluviales y 4 campañas para biota.

Se espera contar con información actualizada respecto a la actualización de fuentes puntuales y difusas, ya sean de origen agrícola, industrial o minero para conocer el impacto de los contaminantes de origen natural, industrial y agrícola. En la tercera reunión del Comité Operativo de la NSCA, realizada el día martes 13 de diciembre de 2016, se acordó solicitar a la Subsecretaria del Medio Ambiente la ampliación de plazo para la elaboración del anteproyecto *“considerando la importancia de incorporar la información, monitoreos y capacitaciones dadas por proyecto INIA. A su vez considerando el avance de sistematización de parámetros y estaciones de monitoreo de calidad de agua en la cuenca, es requerido un mayor tiempo de análisis para la validación y trabajo con el Comité. Finalmente señalar la complejidad de la cuenca en torno a grandes actividades productivas y enorme base de datos que se está elaborando, se requiere un tiempo más adecuado para el trabajo y validación del Comité Operativo”*.

7. La ampliación de plazo permitirá poder tener una mejor planificación a nivel de actividades y gestión de recursos por parte de la División de Información y Economía Ambiental en cuanto a la elaboración del AGIES y de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana en cuanto a la Consulta Pública de la Norma..

8. Dado los antecedentes presentados en los puntos anteriores, es requerido se pueda conceder un plazo mayor para lograr un adecuado resultado en la elaboración de la NSCA del río Huasco. En dicho sentido **se solicita una ampliación de plazo de 6 (seis) meses respecto a la fecha de publicación en Diario Oficial de la Resolución Exenta N°0553 del 22 de junio de 2016 Ministerio del Medio Ambiente.**

0 1 4 9 6



9. Considerando dicha ampliación de plazo, se propone el siguiente cronograma de planificación de los principales hitos del proceso:

NSCA HUASCO	Actividad	Responsable	2018					
			F	M	A	M	J	J
	Análisis Científico Técnicos-Niveles de Calidad	DCEA/SEREMI III	x	x	x	x	x	
	Reuniones Comité- Operativo	SEREMI III	x		x		x	x
	Elaboración de AGIES	DEA/DCEA/SEREMI III					x	x
	Publicación Anteproyecto	DCEA/SEREMI III						x

Agradeciendo su buena acogida, se despide atentamente de Ud.,

CARLOS OLIVARES SWETT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN DE ATACAMA

^A
COS/APV/
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Conrado Ravanal Figari. Jefe (S) División Jurídica. (c.i)
- Sra. Alejandra Figueroa Fernández. Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad. (c.i)
- Sr. Rodrigo Pizarro Gariazzo. Jefe División de Información y Economía Ambiental. (c.i)
- Sr. Pablo Vasquez. Jefe División Educación Ambiental y Participación Ciudadana. (c.i)
- Sra. Paula Díaz. Jefa Departamento de Ecosistemas Acuáticos MMA. (c.i)
- Archivos

01497